

REVISTA ESPAÑOLA DE

Derecho Constitucional



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

FRANCISCO RUBIO LLORENTE

Eduardo García de Enterría. *In Memoriam*

OTTO PFERSMANN

Reformas constitucionales inconstitucionales:
una perspectiva normativista

VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA

Las reglas constitucionales sobre la interiorización
del régimen local en los Estatutos de Autonomía
de segunda generación y la problemática
naturaleza jurídica de la Ley reguladora
de las Bases de Régimen Local

GONZALO ARRUEGO

Sobre la constitucionalidad del «diputado no adscrito»

JOSÉ BECERRA-MUÑOZ

La toma de decisiones legislativas penales

99

Año 33

septiembre/diciembre

2013

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



CRÍTICA DE LIBROS



RESEÑA
BIBLIOGRÁFICA

Consejo de Redacción

Director:

FRANCISCO RUBIO LLORENTE, Universidad Complutense de Madrid

Secretario:

JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS, Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Vocales:

MANUEL ARAGÓN REYES, Universidad Autónoma de Madrid

FRANCISCO BALAGUER CALLEJON, Universidad de Granada

PALOMA BIGLINO CAMPOS, Universidad de Valladolid

FRANCESC DE CARRERAS SERRA, Universidad Autónoma de Barcelona

FRANCISCO JAVIER CORCUERA ATIENZA, Universidad del País Vasco

JAVIER JIMÉNEZ CAMPO, Tribunal Constitucional

MANUEL MEDINA GUERRERO, Universidad de Sevilla

Consejo Asesor

LUIS AGUIAR DE LUQUE, Universidad Carlos III de Madrid

ELISEO AJA FERNÁNDEZ, Universidad de Barcelona

ENOCH ALBERTÍ ROVIRA, Universidad de Barcelona

ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

ÓSCAR ALZAGA VILLAAMIL, Universidad Nacional de Educación a Distancia

MIGUEL Á. APARICIO PÉREZ, Universidad de Barcelona

FRANCISCO BASTIDA FREJEDO, Universidad de Oviedo

ROBERTO BLANCO VALDÉS, Universidad de Santiago de Compostela

CARLOS DE CABO MARTÍN, Universidad Complutense de Madrid

GREGORIO CÁMARA VILLAR, Universidad de Granada

JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO, Universidad de Salamanca

JOSÉ CAZORLA PÉREZ, Universidad de Granada

MANUEL CONTRERAS CASADO, Universidad de Zaragoza

PEDRO CRUZ VILLALÓN, Universidad Autónoma de Madrid

LUIS MARÍA DIEZ-PICAZO GIMÉNEZ, Magistrado del Tribunal Supremo

EDUARDO ESPÍN TEMPLADO, Magistrado del Tribunal Supremo

JORGE DE ESTEBAN ALONSO, Universidad Complutense de Madrid

ALFONSO FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Universidad Complutense de Madrid

FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO, Universidad Complutense de Madrid

MARIANO GARCÍA CANALES, Universidad de Murcia

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, Universidad Complutense de Madrid

ÁNGEL GARRORENA MORALES, Universidad de Murcia

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona

GURUTZ JÁUREGUI BERECIARTU, Universidad del País Vasco

MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA, Universidad Complutense de Madrid

LUIS LÓPEZ GUERRA, Universidad Carlos III de Madrid

ANTONIO LÓPEZ PINA, Universidad Complutense de Madrid

MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO, Universidad Complutense de Madrid

ISIDRE MOLAS BATLLORI, Universidad Autónoma de Barcelona

RAÚL MORODO LEONCIO, Universidad Complutense de Madrid

ALFONSO PADILLA SIERRA, Universidad Autónoma de Madrid

JAVIER PÉREZ ROYO, Universidad de Sevilla

NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI, Cortes Generales

PABLO PÉREZ TREMPES, Universidad Carlos III de Madrid

JOSÉ A. PORTERO MOLINA, Universidad de La Coruña

RAMÓN PUNSET BLANCO, Universidad de Oviedo

MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ, Universidad de Zaragoza

JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO, Universidad Complutense de Madrid

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, Universidad Autónoma de Madrid

ANTONIO TORRES DEL MORAL, Universidad Nacional de Educación a Distancia

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA, Universidad de Oviedo

PEDRO DE VEGA GARCÍA, Universidad Complutense de Madrid

CARLES VIVER PI-SUNYER, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

*El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
no se identifica necesariamente con
los juicios de los autores de esta Revista*

La *Revista Española de Derecho Constitucional* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V. 27 (79) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch* y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista Española de Derecho Constitucional* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 27 (79) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *Revista Española de Derecho Constitucional* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 10 de junio de 2016.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *Revista Española de Derecho Constitucional* its certificate of «Excellence» until the 10th of June, 2016.

REVISTA ESPAÑOLA DE

Derecho Constitucional

99

Año 33

septiembre/diciembre

2013

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID - TELÉFONOS 91 422 89 78
y 91 540 19 50 - EXT. 924/978 - FAX 91 541 95 74
e.mail: acrespo@cepc.es

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (ESPAÑA)
TELÉFONOS (34) 91 422 89 72 - (34) 91 422 89 73
FAX (34) 91 422 89 70. E-MAIL: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y pagos:
TELÉFONOS (34) 91 422 89 40 - (34) 91 422 89 44
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2013 (SIN IVA)

Suscripciones		Número suelto	
En papel	Electrónicas	En papel	Electrónico
49,00 €	20,00 €	18,00 €	15,00 €

Diseño: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO

ISSN: 0211-5743 (en papel)
ISSN: 1989-0648 (en línea)

Depósito legal: M. 19.840-1981

NIPO: 005-13-024-7 (en papel)
NIPO: 005-13-023-1 (en línea)

CLOSAS-ORCOYEN, S. L. Ctra. de Belvis, km. 0,500 - Políg. Ind. «Igarsa» - 28860 Paracuellos de Jarama - MADRID



Papel en cuya fabricación se ha utilizado celulosa blanqueada totalmente sin cloro.
Impreso con tintas ecológicas.

SUMARIO

Año 33. Núm. 99, septiembre-diciembre 2013

	<u>Páginas</u>
FRANCISCO RUBIO LLORENTE: <i>Eduardo García de Enterría</i> . In <i>Memo- riam</i>	11-13
ESTUDIOS	
OTTO PFERSMANN: <i>Reformas constitucionales inconstitucionales: una perspectiva normativista</i>	17-60
VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA: <i>Las reglas constitucionales sobre la in- teriorización del régimen local en los Estatutos de Autonomía de segunda generación y la problemática naturaleza jurídica de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local</i>	61-97
GONZALO ARRUEGO: <i>Sobre la constitucionalidad del «diputado no adscrito»</i>	99-124
JOSÉ BECERRA MUÑOZ: <i>La toma de decisiones legislativas penales</i>	125-158
NOTAS	
ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: <i>La financiación de los partidos políticos en España: ideas para un debate</i>	161-200
PALOMA REQUEJO RODRÍGUEZ: <i>Ciudadanos menores de edad</i>	201-227

JURISPRUDENCIA

Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2013 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).....	231-245
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 2013.....	247-285

Estudios críticos

ANTONIO CUERDA RIEZU: <i>Estaría de acuerdo con lo que dice el Tribunal Supremo... si no lo dijera el Tribunal Supremo. La condena contra el Juez Garzón por delito de prevaricación</i>	287-328
JUAN ANTONIO LASCURAÍN SÁNCHEZ: <i>¿Son discriminatorios los tipos penales de violencia de género? Comentario a las SSTC 59/1998, 45/2009, 127/2009 y 41/2010</i>	329-370
JOSÉ CABRERA RODRÍGUEZ: <i>Derechos fundamentales y libertades económicas en el ordenamiento comunitario: la jurisprudencia Viking y Laval</i>	371-428

CRÍTICA DE LIBROS

ÁNGEL GARRORENA MORALES: <i>La Constitución como «forma del poder». Sobre el pensamiento constitucional del profesor Rubio Llorente</i>	431-446
JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA: <i>Medio ambiente y derechos fundamentales</i>	447-454
JAVIER CORCUERA ATIENZA: <i>Del diario de un constitucionalista</i>	455-459

COLABORAN EN ESTE NÚMERO.....	461
-------------------------------	-----

TABLE OF CONTENTS

Year 33, Issue 99, September-December 2013

	<i>Pages</i>
FRANCISCO RUBIO LLORENTE: <i>Eduardo García de Enterría</i> . In Memoriam	11-13
STUDIES	
OTTO PFERSMANN: <i>Unconstitutional constitutional reforms: a normativist's perspective</i>	17-60
VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA: <i>Constitutional rules on the interiorisation of the local regime under the second-generation Regional Charters and the problematic legal nature of the act regulating the Local Regime Bases</i>	61-97
GONZALO ARRUEGO: <i>On the constitutionality of the independent Deputy</i>	99-124
JOSÉ BECERRA MUÑOZ: <i>Decision making on criminal legislation</i>	125-158
NOTES	
ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: <i>Political party funding in Spain: ideas for a debate</i>	161-200
PALOMA REQUEJO RODRÍGUEZ: <i>Minors as citizens</i>	201-227

JURISPRUDENCE

Activity of the Constitutional Court: list of rulings handed down during the second four-month period of 2013 (Dept of Constitutional Law, Universidad de Carlos III, Madrid).....	231-245
Doctrine of the Constitutional Court during the second four-month period of 2013	247-285

Critical Studies

ANTONIO CUERDA RIEZU: <i>I would agree with what the Supreme Court says... were it not the Supreme Court saying it. The conviction against Judge Garzón for malfeasance</i>	287-328
JUAN ANTONIO LASCURAÍN SÁNCHEZ: <i>Is the criminal prevention of gender violence discrimination? Comments on the Constitutional Court rulings 59/1998, 45/2009, 127/2009 and 41/2010</i>	329-370
JOSÉ CABRERA RODRÍGUEZ: <i>Fundamental rights and economic freedoms in the Community law: the Viking and Lava cases</i>	371-428

BOOK REVIEWS

ÁNGEL GARRORENA MORALES: <i>The Constitution as a «form of power». On the constitutional thinking of Professor Rubio Llorente</i>	431-446
JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA: <i>The environment and fundamental rights</i>	447-454
JAVIER CORCUERA ATIENZA: <i>From the diary of a constitutionalist</i>	455-459

CONTRIBUTORS	461
--------------------	-----

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

OTTO PFERSMANN: Catedrático de Derecho en la Facultad de Derecho de la Sorbona, Universidad Paris I-Panthéon-Sorbona.

VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA: Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Extremadura.

GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ: Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

JOSÉ BECERRA MUÑOZ: Profesor Ayudante de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: Profesor Contratado Doctor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

PALOMA REQUEJO RODRÍGUEZ: Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

ANTONIO CUERDA RIEZU: Catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

JUAN ANTONIO LASCURAÍN SÁNCHEZ: Catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

JOSÉ CABRERA RODRÍGUEZ: Investigador de Postgrado, Área de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÁNGEL GARRORENA MORALES: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

JAVIER CORCUERA ATIENZA: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.

FE DE ERRATAS

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Nº 98

En la pág. 202, notas a pie núm. 1 y 2; en la pág. 208, nota a pie núm. 10, y en la Bibliografía de las págs. 238 a 239, las citas correspondientes a los autores:

SÁNCHEZ CHUECA y GÁLVEZ CHUECA

deben aparecer como:

SÁNCHEZ MUÑOZ y GÁLVEZ MUÑOZ

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista Española de Derecho Constitucional* publica trabajos de investigación originales sobre Derecho Constitucional, Teoría del Estado e Historia Constitucional.

2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar por correo electrónico a la dirección public@cepc.es o, si ello no fuera posible, en soporte electrónico (CD-ROM) a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071, MADRID.

3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista Española de Derecho Constitucional* 73, pags. 9-30.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) Citas. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación. La *Revista Española de Derecho Constitucional* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista Española de Derecho Constitucional* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.



ISSN 0211-5743



18,00 €